

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

### **VOTACIÓN GANAR O**

### **SERVIR**

Canal 13 SpA, Rol Único Tributario N°76.115.132-0, en adelante también “Canal 13”, domiciliado en Inés Matte Urrejola N°0848, comuna de Providencia, Santiago, establece las siguientes bases para el Concurso “**Votación Ganar o Servir**”, el que quedará regido por las presentes bases y condiciones, en adelante las “Bases” o las “Reglas”.

#### **PRIMERO: Consideraciones Generales**

“Votación Ganar o Servir” es una sección en el sitio web [www.13.cl](http://www.13.cl) que tiene como finalidad generar interacción con la audiencia, que puede elegir a su participante favorito del reality de Canal 13 “Ganar o Servir, de vuelta al pasado”, en adelante el “Programa”.

Las presentes Políticas de Privacidad las cuales serán publicadas en el sitio web [www.13.cl](http://www.13.cl), regirán durante toda la vigencia de la votación.

#### **SEGUNDO: Sobre los Datos Solicitados**

Para participar en la votación “Votación Ganar o Servir”, el participante deberá, como se señala en la Cláusula Cuarta de los Términos y Condiciones de la “Votación Ganar o Servir”, completar los datos personales que se soliciten en el sitio web [www.13.cl](http://www.13.cl) al momento de participar, para lo cual deberán ingresar mediante un proceso de identificación de usuario (Login), a través de Google.

Los datos personales solicitados serán **utilizados sólo con el fin de asegurar un voto cada 24 horas por participante**. En ningún caso, Canal 13 venderá esta información o la entregará a un tercero.

Canal 13 guardará la información por un plazo de 30 días contados desde la de la emisión del capítulo final de la primera temporada de Ganar o Servir, de vuelta al pasado. Una vez vencido el plazo dicha información será eliminada.

Canal 13 velará por el cuidado y protección de los datos personales de los participantes, conforme a las disposiciones de esta Política de Privacidad, y en todo caso cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República y las normas pertinentes de la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada.

#### **TERCERO: Interpretación de las Bases**

Canal 13 se reserva el derecho de iniciar acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la votación regulado por esta Política de Privacidad.